



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

*Avanzamos juntos a ti*

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0222-M**

**Quevedo, 03 de septiembre de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA del cantón El Empalme, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ- TABACALERA DON ANGEL.pdf

2. Designar al Ing. LAUDEN RIZZO ZAMORA MSc. Coordinador de la Carrera de ingeniería agropecuaria como Coordinador de este Convenio.
3. Designar a estudiantes de ingeniería agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Alfonso Velasco como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

#### **Compromiso de LA EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA.**

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenido

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

#### **De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógicos en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LA EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA.

#### **CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de esta actividad académica y de vinculación será de 1 años. O la fecha propuesta del acuerdo.

#### **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 23 días del mes de julio del año 2015.

  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo



  
Tabacalera Don Angel S.A.  
"TADANSA"  
Ing. Enrique López Ramos  
Gerente General



## **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA., PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ing. Agropecuaria.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte la TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA, representada por el Ing. ENRIQUE LOPEZ RAMOS, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La Empresa **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA**, ubicada en la Cantón El Empalme, en el Km 9.5 vía Empalme-Balzar, en la provincia del Guayas.

### **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la empresa **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA**, para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de ingeniería agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

### **CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### **Compromiso de la UTEQ**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA.**, ejecuten este Convenio Especifico.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 UNIFICACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID**  
 LUGAR Y NACIMIENTO  
**CAÑAR LA TRONCAL**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-04**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **092266421-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CATEGORÍA **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ MALDONADO ENRIQUE DAVID**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMOS CAMPOVERDE ERMILA DE JESUS**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **EL EMPALME 2015-02-26**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-02-26**

**V3343V4242**






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**026** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

026 - 0296 **0922664214**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID**

CAÑAR CANTÓN 0  
 LA TRONCAL PROVINCIA 1  
 ZONA 1



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA